



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 150 De Miércoles, 17 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920210034600	Ordinario	Alex Javier Cardenas Sanchez	Segar S.A	16/11/2021	Auto Rechaza De Plano - Radicación 2021-00346 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E:Rechazar De Plano Asumir El Conocimiento Del Proceso Ordinario Repartido A Este Juzgado, Todavez, Que No Existe Demanda A Analizar.

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 17 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

74a1f522-20d2-4168-b6a7-6f3ebe71819a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 150 De Miércoles, 17 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920210033000	Ordinario	Ana Lucia Carrillo Manjarres	Alcaldía De Barranquilla - Oficina De Ingreso	16/11/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Radicación 2021- 00330 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E:1. Devolver La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que El Demandante Subsanelo Anotado En La Parte Motiva De Este Proveído, So Pena De Rechazo.2. Advertir Al Demandante Que Debe Remitir El Escrito De Subsanación De La Demanda A La Demandada, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 17 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

74a1f522-20d2-4168-b6a7-6f3ebe71819a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 150 De Miércoles, 17 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920210031000	Ordinario	Antonio Benitez Bohorque	Estrategias Y Operaciones Logisticas Sas, Sin Otro Demandados	16/11/2021	Auto Decide - Radicación 2021-00310 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E: Mantener La Presente Demanda En La Secretaría, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que El demandante Subsane Las Irregularidades Anotadas, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 17 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

74a1f522-20d2-4168-b6a7-6f3ebe71819a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 150 De Miércoles, 17 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920210023800	Ordinario	Cesar Bula Caldera	Fedco Sa, Sin Otro Demandados	16/11/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Radicación 2021-00238 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E:Mantener La Presente Demanda En La Secretaría, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que Eldemandante Subsane Las Irregularidades Anotadas, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 17 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

74a1f522-20d2-4168-b6a7-6f3ebe71819a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 150 De Miércoles, 17 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920210020300	Ordinario	Edison Rafael Jaraba Arrieta	Entidad Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	16/11/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Radicación 2021-00203 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E:Devolver La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que Se Subsane Lo Anotado En La Partemotiva De Este Proveído, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 17 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

74a1f522-20d2-4168-b6a7-6f3ebe71819a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 150 De Miércoles, 17 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920210029400	Ordinario	Honorio Antonio Dlamark Cantillo	Direccion Distrital De Liquidaciones (Metrotransito), Y Otros Demandados	16/11/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Radicación 2021- 00294 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E:1. Devolver La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que El Demandantesubsane Lo Anotado En La Parte Motiva De Este Proveído, So Pena De Rechazo.2. Advertir Al Demandante Que Debe Remitir El Escrito De Subsanación De La Demanda A Lademandada, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 17 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

74a1f522-20d2-4168-b6a7-6f3ebe71819a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 150 De Miércoles, 17 De Noviembre De 2021



08001310500920210023300	Ordinario	Juan David Benitez	Universidad Autonoma Del Caribe De Barranquilla	16/11/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Radicación 2021- 00233 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E:Mantener La Presente Demanda En La Secretaría, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que Eldemandante Subsane Las Irregularidades Anotadas, So Pena De Rechazo.
08001310500920210034300	Ordinario	Luis Miguel Vasquez Perez	Extra S.A.	16/11/2021	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Radicación 2021 -00343 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E:1. Declarar La Falta De Competencia De Este Despacho Para Conocer De La Demandaordinaria Laboral Promovida Por Luis Miguel Vasquez Perez Contra Empresasociedad

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 17 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

74a1f522-20d2-4168-b6a7-6f3ebe71819a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla



Estado No. 150 De Miércoles, 17 De Noviembre De 2021

					Comercial Anónima Extras S.A. Telecomunicaciones, Porlas Razones Anotadas En Precedencia.2. Remitir La Actuación A La Oficina Judicial De Barranquilla, Por Los Medios Legalesautorizados, Para Que Proceda A Su Reparto Entre Los Jueces Municipales De Pequeñas Causaslaborales.3. Por Secretaría, Líbrense Las Comunicaciones De Rigor Y Háganse Las Anotaciones De Caso.
08001310500920150048000	Ordinario	Miguel Ramon Florez Miranda	Colpensiones	16/11/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Radicación 2015-00480 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E:Primero: Librar Mandamiento De Pago Por

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 17 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

74a1f522-20d2-4168-b6a7-6f3ebe71819a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 150 De Miércoles, 17 De Noviembre De 2021



La Suma De
81.828.978.65, A Favor Del
Señor Miguelramon Florez
Miranda Y En Contra De La
Administradora Colombiana
Depensiones -
Colpensiones. Para El
Pago De Esta Obligación
Se Concede A La Parte
Demandada Untérmino De
Cinco (5) Días A Partir De
La Notificación Personal De
Este Proveído.Segundo:
Decretar El Embargo Y
Secuestro De Las Sumas
De Dinero Que Con
Carácter De
Inembargablestenga La
Demandada
Administradora De
Pensiones Colpensiones
Tenga O Llegare A
Teneren Los Bancos:

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 17 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

74a1f522-20d2-4168-b6a7-6f3ebe71819a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 150 De Miércoles, 17 De Noviembre De 2021



Bogotá, Popular,
Corpbanca Colombia,
Bancolombia, Citibank
Colombia, Gnb
Sudameris, Bbva, Helm
Bank, Occidente, Caja
Social Bcsc S.A., Agrario,
Davivienda Y Av Villas De
Estaciudad, Hasta Por El
Monto De 90.000.000,
Precisando Que Esos
Dineros Se Utilizarán
Exclusivamente Para el
Pago De Las Mesadas
Pensionales E Indexación.
Por Secretaría Líbrense
Los Oficios
Correspondientes. Tercero:
Decretar El Embargo Y
Secuestro De Las Sumas
De Dinero Que La
Demandada administradora
De Pensiones

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 17 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

74a1f522-20d2-4168-b6a7-6f3ebe71819a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 150 De Miércoles, 17 De Noviembre De 2021



Colpensiones Tenga O Llegare A Tener En Los Bancos: Bogotá, Popular, Corpbanca Colombia, Bancolombia, Citibank Colombia, Gnb Sudameris, Bbva, Helmbank, Occidente, Caja Social Bcsc S.A., Agrario, Davivienda Y Av Villas De Esta Ciudad, Hasta Por El monto De 7.237.485.00, Precizando Que Esos Dineros Se Utilizarán Exclusivamente Para El Pago De Costas procesales. Por Secretaría Líbrense Los Oficios Correspondientes. Cuarto: Ordenar A La Ejecutada Que En El Término Máximo De 5 Días Contados A

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 17 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

74a1f522-20d2-4168-b6a7-6f3ebe71819a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 150 De Miércoles, 17 De Noviembre De 2021



Partir De Lanotificación De Este Proveído, Proceda A Transferir Los Aporte A Salud A La Eps A La Cual Se Encuentrea filiada La Pensionada, Precisando Que Al Tenor De Lo Previsto En El Parágrafo Del Artículo 1 Del Decreto 1073 Del 24 De Mayo De 2002, Estos No Recaerán Sobre Las Mesadas Adicionales. Quinto: Notifíquese El Presente Proveído Por Estado A La Demandada, De Conformidad Con Lo Dispuesto en El Inciso Segundo Del Artículo 306 Del C. G- Del P., Aplicado Por Remisión Analógica En Material Laboral. Sexto:

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 17 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

74a1f522-20d2-4168-b6a7-6f3ebe71819a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 150 De Miércoles, 17 De Noviembre De 2021



Comuníquese Al Ministerio
Público Y La Agencia
Nacional De Defensa
Jurídica Del
Estado,Estamentos Que
Velan Por La Intangibilidad
Del Patrimonio Público.

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 17 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

74a1f522-20d2-4168-b6a7-6f3ebe71819a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 150 De Miércoles, 17 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920210036000	Prestaciones / Acreencias Laborales	Jeison David Deche	Ecogest S.A.S	16/11/2021	Auto Ordena - Radicación 2021-00360 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve: Ordenar A La Oficina Judicial De Esta Seccional Realizar La Conversión Del Depósito Judicialcontentivo De Las Prestaciones Laborales Consignadas Por La Empresa Ocogest S.A.S. Afavor Del Señor Jeisson David Deches Camacho, Y Lo Ponga Disposición De Estejuzgado. Cumplido Lo Anterior, Hágase Entrega De La Orden De Pago Correspondiente Albeneficiario.

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 17 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

74a1f522-20d2-4168-b6a7-6f3ebe71819a